enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO**	CÓDIGO:	**F-GG-09**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

ACTA No:	8		
FECHA:	28/10/2024		
CONTRATO N°:	2240100	**CONTRATO N°:**	2240120
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA DECIMOSEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		

1. LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPOSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
El contratista debe reiniciar actividades de manera urgente.	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO /JAIME ABDALA	**28 de octubre**	**NO CUMPLIDO**
Pagar la seguridad social de sus empleados.	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO /JAIME ABDALA	**28 de octubre**	**NO CUMPLIDO**

2. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL CONTRATO

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:			
Responsable por Contratista	Jaime Abdala director de obra		
Responsable por Interventoría	Aura López Mendoza director de interventoría		
Fecha programada cumplimiento	4/11/2024	% de avance	3,45% atraso 3 días.
Hasta el día de hoy 28 de octubre el contratista tiene intervenidas las viviendas BMOJUM1VE002, BMOJUM1VE003, BMOJUM1VE004, BMOJUM1VE005, BMOJUM1VE006, BMOJUM1VE007, BMOJUM1VE008, BMOJUM1VE011, BMOJUM1VE012, BMOJUM1VE014, BMOJUM1VE015, BMOJUM1VE018, BMOJUM1VE020, BMOJUM1VE021, BMOJUM1VE023, BMOJUM1VE024, BMOJUM1VE026. 17 viviendas			

TEMAS PRESENTE ACTA

Temas tratados en el presente comité de seguimiento:

1. Tres Diagnósticos faltantes.
2. Observaciones sobre los trabajos ejecutados en las viviendas.
3. PQR
4. Acta de aprobación de diagnósticos.
5. Personal del contratista en el comité.
6. El contratista no tiene personal en obra y no se están realizando actividades.
7. Pago de la seguridad social.
8. Presentación de informes semanales y mensuales.

DESARROLLO

1. El contratista tiene pendiente por entregar tres diagnósticos de igual número de viviendas del barrio 16 de julio. Hasta la fecha de hoy tiene 25 diagnósticos aprobados, los diagnósticos de las tres viviendas faltantes no fueron aprobados por la interventoría porque estaban con inconsistencia. La arquitecta Karina recomendó no hacer nuevos diagnósticos a las viviendas que ya tenían, que si es necesario hacer alguna modificación se deben ajustar los cambios en el formato PCI.
2. Respecto al tema de las observaciones enviadas por la interventoría sobre los trabajos realizados en las viviendas, el contratista aún no ha iniciado las subsanaciones, no han atendido las observaciones, cabe recalcar que la posición de la interventoría es que las obras no son de recibo hasta tanto sean corregidos todos los detalles y el mejoramiento de las actividades mal realizadas.
3. PQR. Se debe diligenciar el formato de los PQR, se debe realizar el cierre de las PQR. Realizar el cierre de la PQR de la vivienda No. 1.
4. Acta de aprobación de diagnósticos: interventoría se comprometió enviar acta de aprobación de diagnósticos para el día de hoy 28 de octubre.
5. Personal del contratista en el comité. Con preocupación ENTerritorio e interventoría abordaron este tema, teniendo en cuenta que no hubo participación de los profesionales del contratista, hubo una espera de 20 minutos para darle tiempo para que pudieran entrar al comité, pero no fue así, nunca aparecieron, mostrando con esta actitud falta de compromiso y desinterés para con la orden de trabajo que suscribieron, no se pudieron tomar decisiones, ni quedaron compromisos. Cabe recordar que es obligatorio la presencia en los comités de seguimiento, directores, profesionales sociales y residentes, tanto de interventoría como del contratista de obra. En el comité virtual vía Teams del día de hoy solo participaron por ENTerritorio la arquitecta Karina Andrea supervisora técnica, por parte de la interventoría Aura López Mendoza directora de interventoría, Jaela Paternina profesional social, Yaneidi Polo de La Hoz inspectora de interventoría y Roque Chamorro residente de Interventoría y como participante Natalia Mejía profesional social, estaba en la nómina del CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, pero fue suspendida y que en el momento no la tenían trabajando.
6. El contratista no tiene personal en obra. Desde el día viernes 18 de octubre el contratista no cuenta con personal en obra, todas las actividades están suspendidas, no ha habido ningún pronunciamiento para saber cuándo se reinician las actividades.
7. No se ha tenido reporte del pago de la seguridad social del personal administrativo y operativo.
8. El contratista de obra aún tiene pendiente la presentación de los informes semanales y mensuales.

Aspectos Técnicos

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
NOVENA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DE LA OBRA
1. Realizar reuniones con la interventoría y la entidad contratante ENTerritorio tanto al inicio de la Orden de Trabajo como durante su ejecución como mínimo una (1) vez por semana, que permita a las partes verificar el avance de la Orden de Trabajo, del proyecto y levantar actas por cada reunión que reflejen claramente la situación de la Orden de Trabajo y el proyecto.
OBLIGACIONES DE INFORMACION
1. Presentar informes de avance semanales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría.
2. Presentar informes de avance mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría.
8. Presentar toda la información requerida por el Interventor o ENTerritorio de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio vigente.

En el proyecto se encuentran laborando <> profesionales, < > personas de oficina y < > trabajadores, operarios u obreros para un total de < > personas.
El contratista cuenta en obra con:

Programa de Proyecto

Aspectos Administrativos

El contratista no ha presentado la planilla de pago de la seguridad social.

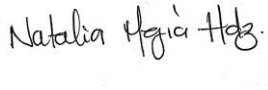
Aspectos Presupuestales:

Riesgos

Aspectos sociales y/o ambientales
<Cuando proceda>

3. COMPROMISOS

Nombre del Proyecto:	
Responsable por Contratista	Jaime Abdala director de obra
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	
1. EL CONTRATISTA DEBE REINICIAR ACTIVIDADES DE MANERA URGENTE, 2. PAGAR LA SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPLEADOS.	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	KARINA ANDREA DIAZ	Firma
En Representación de	ENTerritorio	
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE	JUANITA LOPEZ	Firma
En Representación de	ENTerritorio	
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE	NATALIA MEJÍA HERNÁNDEZ	Firma
En Representación de	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	
Correo electrónico		
Teléfono	3006926011	
NOMBRE	YANEIDI POLO DE LA HOZ	Firma
En Representación de	CONSORCIO INGESCOR R 2023	
Correo electrónico	Ingescorr2023mompox@gmail.com	
Teléfono	3137492302	

NOMBRE	JAELA PAOLA PATERNINA PORTILLO	Firma
En Representación de	CONSORCIO INGESCOR R 2023	
Correo electrónico	Ingescorr2023mompox@gmail.com	
Teléfono	3116609146	
NOMBRE	ROQUE CHAMORRO PÉREZ	
En Representación de	CONSORCIO INGESCOR R 2023	
Correo electrónico	Ingescorr2023mompox@gmail.com	
Teléfono	3215864238	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: Jaime Abdala
CONTRATISTA[1]

Firma_____
Nombre: Aura Lopez
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma_____
Nombre: Karina Díaz
SUPERVISOR ENTerritorio S.A.

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio S.A: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio S.A.

Original: ENTerritorio S.A.
Copia: interventoría
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.- ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.